

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE LA DEMANDA ART 172 – LEY 1437 DE 2011

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	demandado	OBJETO	Fecha de auto	FECHAS INICIAL - FINAL
20001-33-31-005-2017-0426	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUZ MILENA BARRERA PEÑARANDA	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E	TRASLADO DE LA DEMANDA	26/04/2018	27/04/2018-12/06/2018
2001-33-33-005-2017-00441	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	INDIRA PATRICIA BARARZA CABARCA	NACION – MIN DE EDUCACION – MUNICIPIO DE VAP- FIDUPREVISORA	TRASLADO DE LA DEMANDA	26/04/2018	27/04/2018-12/06/2018
20001-33-33-005-2017-0449	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FANNY CECILIA MAESTRE	UGPP	TRASLADO DE LA DEMANDA	26/04/2018	27/04/2018-12/06/2018

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO (8) AM SE DESFIJARA LA RPESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6PM)

~~MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRASOZO~~

SECRETARIA